

RESOLUCIÓN N° 2.787

VISTO :

Que, el estado general del Barrio Jardín Norte es preocupante desde hace años, especialmente en lo relativo a la iluminación de las calles que conforman el Barrio.-

Que, esta situación contribuye indirectamente al contexto de inseguridad que viven muchos vecinos de la zona y que de forma general afecta a cada Barrio de nuestra Ciudad, y ;

CONSIDERANDO :

Que, el Ejecutivo Municipal debe contemplar estas situaciones, ponerlas en agenda y priorizarlas en conjunto con el gobierno de la Provincia de La Rioja.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la ejecución de los servicios básicos en el Barrio Jardín Norte, ubicado en la zona Norte de la Ciudad, a saber :

- a) Reposición de luminarias en la calle Francisco Guzmán, entre Rodolfo Blanco y Dr. Nicolás Carbel.-

ARTICULO 2°.- Los recursos para los trabajos solicitados serán imputados en el presupuesto anual del año próximo en los ítems “obras varias”.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-